

D. Jernaro Quineoces y Trañequi, Cura
Economo de la Iglesia parroquial de San
Juan Bautista de Laguardia, provincia
de Navarra

Certifico: que en el libro numero 1
de bautismos de esta parroquia de
mi cargo, al folio 178 se halla la
inscripción de la siguiente partida:

Ambrosia María

1663

= En quince de Agosto de mil seis^{tos}
y sesenta y tres años yo el Lic.^o pi.^o Matheo
Feniente de Cura de la Iglesia de San
Juan de esta Villa de Lag^a puse los Santos
oleos en la pila bautismal de dicha Igle-
sia a Ambrosia María hija legítima
de Don Fran.^{co} Sanchez Sam.^o y de Doña
Ysabel María Lopez Sam.^o su legítima
mujer vecinos de esta villa = que habia
sido bautizada en caso de necesidad =
fue su padrino Don Diego Lopez Sam.^o
su abuelo y sus abuelas paternos Don
Diego Sanchez Sam.^o y Juana Sanchez Sam.^o
y maternos opos. de esta villa = mater-
nos el dicho Don D.^o Lopez Sam.^o y
Doña María Ruiz Sam.^o opos. de Villas-
g.^{na} = testigos Don D.^o de Paternina
y Don J.^{mo} de Amasa y lo firme =
testado = y maternos = no valga =
Lic. Matheo =



Es copia fiel y exacta del original a que me remito.
Y para que conste firmo y sello en Laguardia a quin-
ce de junio de mil novecientos veintidas

Jernaro Quineoces